

DECRETO N° 0318

NEUQUÉN, 27 MAR 2002

VISTO:

El Registro N° 0103/02 de la Dirección de Despacho, originado en la Nota N° 007/02 de la Dirección Municipal de Prensa mediante la cual solicita la contratación de la señora SANMARTÍN MARÍA DEL CARMEN, con Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el 30 de noviembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 156/02);

Que se adjunta Solicitud de Examen Médico Preocupacional efectuado a la nombrada por la Dirección de Medicina Laboral, resultando apto tareas de profesiograma;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario General y de Coordinación y la contratada;

Que la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 166/02) solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora SANMARTÍN MARÍA DEL CARMEN, L.P. N° 42878 -Grupo 02-, a partir de su notificación, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el 30-11-02;

Que la nombrada cumplirá funciones específicas de locución en los mensajes radiofónicos, bajo la órbita de la Dirección Municipal de Prensa (Código de Imputación N° 030C030201);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y la señora SANMARTÍN MARÍA DEL CARMEN, L.P. N° 42878 (Grupo 02), D.N.I. N° 10.570.766, Clase 1953, Categoría 12, a partir de su notificación y hasta día el 30-11-02, para cumplir funciones específicas de locución en los mensajes radiofónicos, bajo la órbita de la Dirección Municipal de Prensa; de acuerdo a lo solicitado por la

...2º///


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

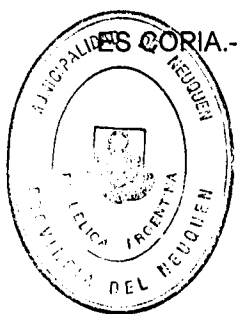
Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 166/02.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y
----- Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Actividad: Prensa, Imputación N° 030C030201, del Presupuesto
de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Coordinación, y de Gobierno y Acción Social a
cargo de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportuna-
mente **ARCHÍVESE.**-
MEE.-



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI.-

[Handwritten signature]
MARIA LOISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén